



## CHIAPAS

### A LOS CC. INTEGRANTES DE LA COMISIÓN POLÍTICA ESTATAL

#### CONSIDERANDOS

1. Que, el artículo 25 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas, aprobados el pasado 07 de agosto del 2022, establece que la Comisión Política Estatal, es el órgano de deliberación política en el que se encuentran representados los órganos estatales del Partido.
2. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo QUINTO TRANSITORIO de la normatividad interna antes referido, se nombro al Mtro. Ricardo Araón Aguilar Gordillo, como presidente de la Comisión Política Estatal.
3. Que, con fundamento en las facultades conferidas por el artículo 24 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas se forma la Comisión Política Estatal, con 8 integrantes.
4. Que, el pasado 7 de febrero de 2022 en la 1era sesión ordinaria de la Asamblea Estatal de RSP Chiapas, se aprobó en su acuerdo quinto, la ratificación de los Delegados integrantes de la Comisión Política Estatal.
5. Que, con fecha 10 de agosto del 2023, y de conformidad con lo previsto por el artículo 25 párrafos segundo, tercero y cuarto, y 26 de los Estatutos del Partido, el la Comisión Política Estatal, emitió la Convocatoria en tiempo y forma a la sesión virtual de este Órgano Colegiado, la cual fue publicada en la pagina oficial del partido en la dirección [www.rspchiapas.org/covocatorias](http://www.rspchiapas.org/covocatorias) y enviada a los correos personales de sus integrantes.

Por lo anteriormente expuesto, se emite la presente:

#### CONVOCATORIA

A las y los integrantes de la Comisión Política Estatal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 en su párrafo tercero, de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas, se les convoca a participar a la **primera sesión ordinaria 2023** de ese Órgano Colegiado, que se llevará a cabo el día **15 de agosto de 2023 a las 18:00 hrs**, a distancia, a través de la herramienta tecnológica ZOOM que se usará para la sesión, a efecto de desahogar la siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura y en su caso, aprobación de las propuestas relacionadas con las facultades previstas en el Artículo 27 fracción II, Artículo 32 fracción II y Artículo 52 de los Estatutos de Redes Sociales Progresistas Chiapas.
- IV. Clausura de la primer sesión ordinaria 2023 de la Comisión Política Estatal de Redes Sociales Progresistas Chiapas.

#### ATENTAMENTE

**“Por un Chiapas digno y progresista”**

**MTRO. RICARDO ARAÓN AGUILAR GORDILLO**  
PRESIDENTE  
RUBRICA